

Gaceta Municipal



Edición No. **36** OCTUBRE 2024

GACETA MUNICIPAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE
AZUETA



Zihuatanejo
de Azueta

EDICIÓN NÚMERO 36

05 / OCTUBRE / 2024

GACETA
MUNICIPAL

CONSTRUYENDO
Futuro
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2024 - 2027

ÍNDICE

EDICTO QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NÚMERO 17927 ASIGNADO A NOMBRE DE CONSTRUCTORA PROFUSA, S. A. DE C. V..... 04

EDICTO QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NÚMERO 44638/CUMULADOS ASIGNADO A NOMBRE DE GARANTÍA FIDUCIARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA, DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 2818-10-55, Y /O COMITÉ TÉCNICO DE DICHO FIDEICOMISO..... 05

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES..... 06

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO..... 14

ACTA CIRCUNSTANCIADA NO: OCIM/009/2024. APERTURA DE BUZÓN DIGITAL..... 19

EDICTO

CONSTRUCTORA PROFUSA, S. A. DE C. V.

En el expediente administrativo referente a la cuenta predial número **17927**, relativa al inmueble de su propiedad identificado como como **LOTE 29 DESARROLLO REAL IXTAPA PLAYA LARGA ZONA HOTELERA II, IXTAPA ZIHUATANEJO, GUERRERO**, con fecha diez de abril de 2024, se determinó un crédito fiscal por la cantidad de **\$1'838,687.19 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.)**, por concepto de adeudo del impuesto predial, adicionales por fomento educativo, asistencia social, pro turismo, actualizaciones, recargos, multas y gastos de notificación correspondiente al periodo del **PRIMER BIMESTRE DEL 2016 AL SEGUNDO BIMESTRE DEL 2024**, en favor del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, se le otorga un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel que surta efectos la notificación a través de este medio, que se ordenó publicar por única ocasión, y en dos ocasiones en la Gaceta Municipal, órgano oficial de difusión del Ayuntamiento, para que comparezca ante la Caja de la Tesorería Municipal, que se ubica en la planta baja del Edificio del Palacio Municipal, en Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente 21, Colonia Ciudad la Deportiva de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, hacer pago del crédito requerido, apercibida que de no hacerlo dicho crédito se hará efectivo a través del procedimiento administrativo de ejecución, así también, en este domicilio están a su disposición las copias de la resolución en que se determina dicho crédito y ordena esta publicación, de igual modo, se le apercibe para que en el término de quince días a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, señale domicilio dentro de este municipio, donde oír y recibir notificaciones, ya que de lo contrario las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos en los estrados de esta Tesorería Municipal.

**TESORERA MUNICIPAL.
LIC. LISSETH DE JESÚS GUTIÉRREZ SOLÍS
RÚBRICA.**

EDICTO

GARANTÍA FIDUCIARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA, DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 2818-10-55, Y /O COMITÉ TÉCNICO DE DICHO FIDEICOMISO.

Se le hace saber que en cumplimiento a mi resolución de fecha dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, pronunciada en el expediente administrativo **44638/CUMULADOS**, referente a las cuentas prediales números **44638, 44639, 44640, 44641, 44642, 44643, 44644, 44645, 44646, 44647, 44648, 44649 y 44650**, cuya titularidad se encuentra a su nombre, relativa a los inmuebles de su propiedad identificados como **AREA PRIVATIVA ALTAVISTA II, AREA PRIVATIVA CLUB, AREA PRIVATIVA CANTIL DEL MAR II, AREA PRIVATIVA EL SANTUARIO, AREA PRIVATIVA SERVICIOS, AREA PRIVATIVA LAS CALAS, AREA PRIVATIVA LOTE 1, AREA PRIVATIVA EL PALMAR, AREA PRIVATIVA PUNTA DEL CIELO, AREA PRIVATIVA SAN ESTEBAN, AREA PRIVATIVA TANQUE DE AGUA Y HELIPUERTO, AREA PRIVATIVA TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y AREA PRIVATIVA VIENTO SUR, DEL CONDOMINIO MONTECRISTO LA MAJAHUA II, EL MACEN, ZIHUATANEJO, GUERRERO**, se determinó la cantidad de **\$29'674,156.13 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.)**, por concepto de adeudo del impuesto predial, adicionales por fomento educativo, asistencia social, pro turismo, actualizaciones, recargos, multas y gastos de notificación correspondiente al periodo del PRIMER BIMESTRE DEL 2021 AL TERCER BIMESTRE DEL 2024, en favor del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en razón de que se ignora su domicilio y no tiene señalado ninguno en esta municipalidad donde oír y recibir notificaciones, se ordenó notificar el requerimiento de pago de dicha cantidad, a través de edictos que se publicara una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en los estrados de esta Tesorería Municipal y durante tres veces consecutivas en la Gaceta Municipal, por lo que tiene un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel que surta efectos la notificación a través de este medio, para que comparezca ante la Caja de la Tesorería Municipal que se ubica en la planta baja del Edificio del Palacio Municipal, Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente 21, Colonia Ciudad la Deportiva de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, hacer pago del crédito requerido, apercibida que de no hacerlo dicho crédito se hará efectivo a través del procedimiento administrativo de ejecución, así también, para que señale domicilio en esta Municipalidad donde oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le surtirán efecto en los estrados de esta Tesorería Municipal. Las copias de la resolución mencionada están a su disposición en cualquier día y horas hábiles en dicha tesorería cuy o domicilio se señala en el cuerpo del presente documento.

**TESORERA MUNICIPAL.
LIC. LISSETH DE JESÚS GUTIÉRREZ SOLÍS
RÚBRICA.**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05/CEPCI/2024
DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **nueve** horas con **cinco** minutos del día viernes veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, cita en sala de cabildo, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, con domicilio en Av. Paseo Zihuatanejo No. 21, Col. Ciudad Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, C.P. 40897, reunidos los CC. Lic. Jorge Sánchez Allec, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera municipal; Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo, Coordinadora de Planeación; Lic. Eleazar Lucatero Solís, Director de Atención Ciudadana; Lic. Eladio Mosqueda González, Director Jurídico; y la L.C. Erika Vázquez García, Titular del Órgano de Control Interno Municipal. Con la finalidad de Presentar el Informe de apertura del buzón naranja correspondiente al mes de julio y agosto 2024 y los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral aplicadas al personal de las diversas áreas sustantivas y adjetivas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al ejercicio 2024. -----

----- **FUNDAMENTO LEGAL** -----

Con el objeto de dar cumplimiento a sus facultades y obligaciones, de conformidad con: El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 178, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y **dar cumplimiento al componente Ambiente de Control del Marco Integrado del Control Interno (MICI)**, Integrando un grupo de trabajo encabezado por el Titular del Ayuntamiento, el encargado del Comité de Ética y otros mandos superiores que se considere conveniente, los sujetos obligados deberán de contar con un Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, integrado de manera colegiada y constituido por los funcionarios que se describen a continuación: Con voz y voto; El titular de la Administración (Presidente Municipal), quien presidirá el Comité; El Secretario del Ayuntamiento, Quien fungirá como Secretario Técnico del Comité y cinco vocales representantes de las direcciones; Con voz: El/la titular del Órgano de Control Interno municipal y el Director Jurídico, en calidad de Asesores. -----

Los integrantes sólo podrán ausentarse de las sesiones por causa justificada. -----
El Presidente y los Vocales tendrán derecho a voz y voto, los demás participantes tendrán voz, pero sin voto. -----

El Presidente podrá solicitar la presencia de invitados a las sesiones del Comité, cuya participación se considere conveniente para las aportaciones que pudieren manifestar para el adecuado desempeño del Comité. -----

La responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitada al voto, postura o posición que adopte en lo particular respecto al asunto sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada. -----

FUNCIONES DEL COMITÉ

- I. Aprobar el Orden del día de las sesiones;
- II. Establecer el objetivo y las acciones que en materia de integridad llevará a cabo el H. ayuntamiento, incluyendo la designación del personal responsable de su ejecución;
- III. Elaborar y aprobar, en la última sesión ordinaria del año, el calendario de sesiones para el siguiente ejercicio;
- IV. Elaborar y aprobar, en la primera sesión ordinaria de cada año, el programa anual de trabajo;
- V. Informar semestralmente por conducto de su Presidente, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de enero y julio, el estado que guardan las denuncias recibidas, en su caso, las recomendaciones emitidas;
- VI. Proponer la aprobación, en su caso, las adiciones o modificaciones al Código de Ética y al código de Conducta que se estimen pertinentes;
- VII. Difundir los valores contenidos en el Código de Ética, y promover su observancia entre los servidores públicos;
- VIII. Emitir las recomendaciones correspondientes, las cuales consistirán en un pronunciamiento no vinculatorio;
- IX. Aprobar, a propuesta del Secretario Técnico, el informe anual que comprenderá las acciones realizadas en materia de integridad en el Instituto;
- X. Designar a quien ocupe el cargo de Presidente Suplente, en caso de ausencia del Presidente del Comité a alguna sesión;
- XI. Dar seguimiento al cumplimiento de los criterios, lineamientos y mecanismos para la selección del candidato al reconocimiento denominado “Reconocer es valorar”;
- XII. Guardar reserva de la información de la que hayan tenido conocimiento durante el ejercicio de sus funciones.

Acto que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Pase de lista y declaración de Quorum.
- 2) Apertura de sesión y Bienvenida.
- 3) Apertura del Buzón Naranja de quejas y denuncias para un ambiente laboral libre de violencia y discriminación para el ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente al periodo de julio y agosto 2024.
- 4) Se exhiben 17 cédulas que contienen los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral aplicadas al personal de las diversas áreas sustantivas y adjetivas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al ejercicio 2024.
- 5) Asuntos Generales.
- 6) Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión.

7) Cierre de la sesión del Comité.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Primer punto del orden del día.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM, El Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, realiza el pase de lista, encontrándose presentes las personas siguientes integrantes del comité:

- 1 Lic. Jorge Sánchez Allec. Presidente del Comité y Presidente Municipal
- 2 Lic. Juan Manuel Juárez Meza Secretario Técnico y Secretario del Ayuntamiento
- 3 Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís Vocal y Tesorera Municipal.
- 4 L.C. Erika Vázquez García Asesora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

Segundo punto del orden del día. APERTURA DE SESION Y BIENVENIDA.- El Presidente Municipal, C. Lic. Jorge Sánchez Allec, da las palabras de bienvenida a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, a la quinta sesión ordinaria del comité, iniciando con ello el desahogo del Orden del Día, cede la palabra al secretario técnico, quien solicitó comentarios al mismo y, al no haberlos, se aprobó por mayoría de votos, el Orden del Día y se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 01.- Se aprueba por mayoría de votos, el Orden del Día, correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.

Anexo 1. Se anexa **Orden del Día**, correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.

Tercer punto del orden del día. - APERTURA DEL BUZÓN NARANJA DE QUEJAS Y DENUNCIAS PARA UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO Y AGOSTO 2024, en el cual se informa que en este periodo antes descrito en la apertura del buzón naranja no se encontraron quejas y denuncias alguna en contra de una servidora pública que labore dentro del ayuntamiento considere que ha sido objeto de algún acto que pueda ser considerado como hostigamiento, discriminación, acoso o abuso sexual o laboral por parte de alguna persona empleada del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.

Y en seguimiento al artículo 8, el cual establece que el comité de ética y prevención de conflicto de intereses en su calidad de agente administrador y canalizador del buzón, se realizó la apertura del buzón con forme la propuesta del calendario aprobado en el acta de la cuarta sesión del comité de fecha 5 de julio del 2022.

La persona designada es la Profesora Ana Lilia Jiménez Rumbo, quien procede a abrirlo, para lo cual presenta bitácora fotográfica, al no haber encontrado queja y/o denuncia alguna se procede a cerrar el buzón, se presenta **Anexo 2:** Bitácora fotográfica de la apertura del buzón naranja.

Acto seguido el secretario técnico, quien solicitó a los miembros del comité, sus comentarios al mismo y, al no haberlos, se aprobó por mayoría de votos, el cuarto punto del orden del día, y se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 02.- Se aprueba por mayoría de votos, la apertura del buzón naranja, al no encontrarse queja o denuncia alguna en el periodo de abril, mayo y junio 2024. - - -

Anexo 2. Se anexa **actas de apertura del buzón naranja**, correspondiente a los periodos de junio y agosto del 2024. - - - - -

Cuarto punto del orden del día. - Se exhiben 17 cédulas que contienen los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral aplicadas al personal de las diversas áreas sustantivas y adjetivas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al ejercicio 2024. Acto seguido el Lic. Jorge Sánchez Allec, en su carácter de presidente del Comité de Administración de Riesgos, pide al Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario técnico, que exhiba a los miembros del comité para su aprobación las 17 cédulas que contienen los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral aplicadas al personal de las diversas áreas sustantivas y adjetivas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al ejercicio 2024, con el propósito de evaluar la eficiencia con la que se desempeña los servidores públicos en el puesto asignado y hacerle saber los resultados de las calificaciones obtenidas, en la orientación para el mejor aprovechamiento de sus potencialidades, la superación de sus puntos débiles, para que se conduzca al mejoramiento efectivo de la productividad individual e institucional. Evaluación enfocada a los principales **procesos sustantivos y adjetivos:** por lo que se mencionan algunas a las que se les realizó el análisis y la evaluación a los procesos **sustantivos;** Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación, Dirección de Desarrollo Social, Instituto Municipal de la Mujer (INMUJER) y Dirección del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia. **adjetivos:** Dirección de Ingresos, Dirección de Cuenta Pública, Tesorería Municipal, Dirección de Egresos, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Adquisiciones. Entre otras áreas administrativas y operativas de las cuales se mencionan las siguientes: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Dirección de Educación, Dirección Catastro, Dirección de Desarrollo Urbano, Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, Órgano de Control interno municipal, a continuación señalo los promedio obtenidos por unidad administrativa y sus parámetros de evaluación, se mencionan las siguientes áreas:- - - - -

1.- La Dirección de Egresos, Dirección de Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, Órgano de Control Interno Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Planeación, Dirección de Ingresos, Instituto Municipal de la Mujer, Dirección de Recursos Humanos y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, dependencias que se les realizó el análisis y la evaluación objetiva del desempeño laboral de cada servidor público en su puesto de trabajo, orientada a la determinación e implementación de soluciones a los obstáculos que puedan presentarse al desempeño exitoso, en juzgar el desempeño en términos de determinados factores relativos al trabajo y al comportamiento del personal evaluado, aplicando el método de calificación, que se hará ubicando el puntaje total obtenido por el servidor público en uno de cinco rangos, a cada cual corresponde un parámetro o nivel global de desempeño; considerando lo anterior se realiza la calificación siguiente obtenida al total de servidores públicos evaluados de cada área, por lo que trasciende el rango de puntos de **90 – 100**, y se encuentra dentro del parámetro **Muy Alto.- Rendimiento laboral excelente**, señalando el nivel y perfil descriptivo del servidor en término de su desempeño laboral y los factores de evaluación, esto nos con lleva a que los servidores públicos, son empleado con rendimiento sobresaliente por su alta calidad de trabajo, se relaciona perfectamente con el personal de cualquier nivel jerárquico, su comportamiento se rige siempre por admirables principios personales y por normas y reglamentos establecidos por la Institución, empleado con excelente disciplina, responsable y con excelente asistencia laboral; se exhibe y se **anexa** a la presente Acta, **cedulas** que contiene los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral Individual del Personal, así como también los oficios de las áreas y formatos debidamente requisitado, mediante el cual remiten la documentación e información al Órgano de Control Interno Municipal al respecto. - - - - -

2.- La Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Cuenta Pública, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Educación, Dirección del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y Dirección de adquisiciones, consistente en la evaluación objetiva del desempeño de cada servidor público en su puesto de trabajo, orientada a la determinación e implementación de soluciones a los obstáculos que puedan presentarse al desempeño exitoso, en juzgar el desempeño en términos de determinados factores relativos al trabajo y al comportamiento del personal evaluado, aplicando el método de calificación, que se hará ubicando el puntaje total obtenido por el servidor público en uno de cinco rangos, a cada cual corresponde un parámetro o nivel global de desempeño; considerando lo anterior se realiza la calificación siguiente obtenida al total de servidores públicos evaluados de esta área, por lo que trasciende el rango de puntos de **80 – 89**, donde destaca el parámetro Alto.- **Rendimiento Laboral muy bueno**, señalando el nivel y perfil descriptivo del servidor en término de su desempeño laboral y los factores de evaluación, esto nos con lleva a que los servidores públicos muestran cualidades personales y principios que los distingue de la mayoría, con rendimientos superiores al promedio y actúan con mucha lealtad, disciplina y responsabilidad respecto a las exigencias del puesto; se exhibe y se **anexa** a la presente Acta, **cedulas** que contiene los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral Individual del Personal, así como también los oficios de las áreas, por la cual remiten la documentación e información al Órgano de Control Interno Municipal al respecto.- - - - -

3.- La Dirección de Desarrollo Social, áreas que practicaron la evaluación objetiva del desempeño de cada servidor público en su puesto de trabajo, orientada a la determinación e implementación de soluciones a los obstáculos que puedan presentarse al desempeño exitoso, en juzgar el desempeño en términos de determinados factores relativos al trabajo y al comportamiento del evaluado, aplicando el método de la calificación se hará ubicando el puntaje total obtenido por el servidor en uno de cinco rangos, a cada cual corresponde un parámetro o nivel global de desempeño; considerando lo anterior se realiza la calificación siguiente obtenida al total de servidores públicos evaluados de esta área, por lo que trasciende el rango de puntos de **70 – 79**, y se encuentra dentro del parámetro o categoría **Promedio.- Rendimiento Regular Bueno**, señalando el nivel y perfil descriptivo del servidor en término de su desempeño laboral y los factores de evaluación, esto nos con lleva a que los servidores públicos rinden a nivel promedio en cantidad y calidad, sus relaciones interpersonales son buenas y servidores con muestras de disciplina, responsabilidad y lealtad regular; se exhibe y se **anexa** a la presente Acta, **cedulas** que contiene los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral Individual del Personal, así como también los oficios donde se solicitó a las áreas la aplicación de la evaluación, por la cual remiten la documentación e información al Órgano de Control Interno Municipal al respecto.-----

A continuación, se exhibe el concentrado de Evaluación del Desempeño Laboral del personal, la cual contiene los resultados promedio por cada Unidad Administrativa correspondiente al ejercicio 2024.-----

Acto seguido el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del comité solicitó a los miembros del Comité analizar la información presentada y realizar la votación correspondiente para la aprobación e indicaran si existía alguna observación sobre el asunto en cuestión; no habiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del comité, procede a solicitar votación conforme a la lista de asistencia.-----

El Secretario Técnico, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, solicitó a los integrantes del comité que emitieran su voto para la aprobación, obteniéndose la aprobación por parte de los miembros del comité referente al punto número 4, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, tomando el siguiente:-----

ACUERDO NUM. 03.- Los miembros del comité realizan la siguiente apreciación y aprueban por unanimidad de votos las 17 cedulas que contienen los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral aplicadas al personal de las diversas áreas sustantivas y adjetivas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al ejercicio 2024 y el concentrado promedio general de la evaluación por Unidad Administrativa, mismos que se les dará a conocer a cada una de las áreas administrativas de la institución.-----

Anexo 3. Se anexa “**Cedula de Evaluación del Desempeño Laboral Individual del Personal y Concentrado de la evaluación**”, que contiene, los oficios enviados a las áreas donde se solicitó la aplicación de la evaluación, los resultados y promedios por unidad administrativa sustantivas y adjetivas. -----

Quinto punto del orden del día. ASUNTOS GENERALES.- Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, consultó a los miembros del comité, si tenían algún asunto general que tratar; al no haber tema alguno, se procede con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Sexto punto del orden del día. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. - El Secretario técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses da lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión. -----

ACUERDO NUM. 01.- Se aprueba por mayoría de votos, el Orden del Día, correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. -----

Anexo 1. Se anexa **Orden del Día**, correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. -----

ACUERDO NUM. 02.- Se aprueba por unanimidad de votos, la apertura del buzón naranja, al no encontrarse queja o denuncia alguna en el periodo de abril, mayo y junio del 2024. -----

Anexo 2. Se anexa **actas de apertura del buzón naranja**, correspondiente a los periodos de julio y agosto del 2024. -----

ACUERDO NUM. 03.- Los miembros del comité realizan la siguiente apreciación y aprueban por unanimidad de votos las 17 cédulas que contienen los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral aplicadas al personal de las diversas áreas sustantivas y adjetivas del H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al ejercicio 2024 y el concentrado promedio general de la evaluación por Unidad Administrativa, mismos que se les dará a conocer a cada una de las áreas administrativas de la institución.-----

Anexo 3 Se anexa “**Cedula de Evaluación del Desempeño Laboral Individual del Personal y Concentrado de la evaluación**”, que contiene, los oficios enviados a las áreas donde se solicitó la aplicación de la evaluación, los resultados y promedios por

unidad administrativa sustantivas y adjetivas. -----

Séptimo punto del orden del día. CIERRE DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITE.- Una vez desahogados los temas del Orden del día, el Lic. Jorge Sánchez Allec, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, agradece la presencia de los miembros del comité y dio por clausurada la quinta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, siendo las diez horas con dos minutos del día viernes 27 de septiembre del año 2024, se levanta la Sesión, quedando aprobada la presente en todas y cada una de sus partes, firmando cada uno de los miembros del Comité, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.

Lic. Jorge Sánchez Allec

Presidente del Comité y Presidente Municipal
Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Lic. Juan Manuel Juárez Meza.

Secretario Técnico del Comité y Secretario del
Ayuntamiento.

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís

Vocal del Comité y Tesorera Municipal.

Profra. Ana Lilia Jiménez Rumbo

Vocal del Comité y Coordinadora de
Planeación.

Lic. Eleazar Lucatero Solís

Vocal del Comité y Director de Atención
Ciudadana.

L.C. Erika Vázquez García

Asesora del Comité y Titular del Órgano
de Control Interno Municipal.

Lic. Eladio Mosqueda González

Asesor del Comité y Director Jurídico.

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la quinta sesión ordinaria del 2024, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. Correspondiente a la Administración Pública Municipal (2021-2024).-----

ACTA NÚMERO 005/CCI/2024. QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

En la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, siendo las nueve horas del día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, cita en Sala de Cabildo, ubicado en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, parte alta, con domicilio en Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente número 21, Colonia Ciudad Deportiva, Zihuatanejo, Guerrero, C.P. 40897, reunidos los C.C. Lic. Jorge Sánchez Allec, Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta; Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Eladio Mosqueda González, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica; L.C. Erika Vázquez García, Titular del órgano de Control Interno Municipal; Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís, Tesorera Municipal, se lleva a cabo la quinta sesión ordinaria 2024 del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. - - - - -

-FUNDAMENTO LEGAL-

Con el objeto de dar cumplimiento a sus facultades y obligaciones, de conformidad con: El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 178, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establecen que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley;

Artículo 61, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública las siguientes:

I. Cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas y vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales; así como la aplicación de los Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado H. Congreso del Estado Mexicano forme parte;

El Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación. Se debe establecer un control interno apropiado, eficaz, eficiente, económico y suficiente, conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la entidad.

La Guía básica del Órgano de Control Interno, emitida por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. El comité de Control Interno deberá contribuir en el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados dentro del Plan Anual del Órgano de Control Interno municipal.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quorum.
2. Apertura de la sesión y Bienvenida.
3. Se presenta el Estudio y evaluación del Control Interno del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, del primer semestre del dos mil veinticuatro.
4. Se presenta seguimiento al S2, Sistema estatal de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, de acuerdo al requerimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Asuntos Generales.
6. Lectura de acuerdos tomados en la presente sesión.
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. – PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. Se procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | Lic. Jorge Sánchez Allec. | Presidente del Comité de Control Interno y Presidente Municipal |
| 2. | Lic. Juan Manuel Juárez Meza. | Secretario Técnico y Secretario del Ayuntamiento. |
| 3. | Lic. Eladio Mosqueda González | Vocal y Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica |
| 4. | L.C. Erika Vázquez García. | Vocal Ejecutiva y Titular del Órgano de Control Interno Municipal. |
| 5. | Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís. | Vocal y Tesorera Municipal. |

Estando presente todos los integrantes que conforman el Comité de Control Interno del h. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, se declara la existencia del Quórum Legal para sesionar, declarando el Lic. Jorge Sánchez Allec, Presidente del comité, instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se turnen.

SEGUNDO PUNTO. - APERTURA DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA. El Lic. Jorge Sánchez Allec, en su carácter de Presidente del comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, da las palabras de bienvenida a los presentes, acto seguido, cede la palabra al Secretario Técnico, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, quien presenta el orden del día y solicita comentarios al mismo, al no haberlos; se somete a votación el orden del día, y los presentes emiten su voto tomando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NÚMERO 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la quinta sesión ordinaria 2024 del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. **Anexo I.** - - - - -

TERCER PUNTO. – SE PRESENTA EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, DEL PRIMER SEMESTRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. Con la finalidad de dar cumplimiento al Marco Integrado de Control Interno, al Artículo 241 I fracciones IV, V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y al “Programa de Actividades de verificación al sistema de control interno” para el ejercicio 2024, se lleva a cabo el estudio y evaluación al sistema de control interno del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024. A continuación, se muestra el resultado del estudio y evaluación del control interno que consta de 15 fojas útiles tamaño carta y el informe de la evaluación del control interno que consta de 3 fojas útiles tamaño carta, firmado por la Titular del Órgano de Control Interno Municipal. Para la evaluación se aplicaron en total **50** preguntas distribuidas entre los cinco componentes del Marco Integrado del Control Interno, considerando **5000** puntos para la evaluación, obteniendo el H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta una calificación de **5000 puntos**, y un promedio de **100**, ubicándose dentro del nivel de Estado de control interno ALTO-SATISFACTORIO, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2024. - - - - -

Acto seguido, una vez expuesto el tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, a solicitud del presidente del comité, solicita a los presentes que emitan su opinión del punto en cuestión; acto seguido se somete a votación el tercer punto del orden del día. Los asistentes emiten su voto, tomando el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 02.- Se aprueba por unanimidad de votos estudio y evaluación al sistema de control interno del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024. **Anexo II.**

CUARTO PUNTO. – SE PRESENTA SEGUIMIENTO AL S2, SISTEMA ESTATAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. Para dar continuidad, al orden del día, y con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, oficio número SESEAGRO/1079/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, y se realice la carga de la información del H. Ayuntamiento Municipal del Sistema: de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contratación S2, que integra el Sistema Digital de Información, y que se interconectará a la Plataforma Digital Nacional. Lo anterior, con fundamento en los artículos 49 segundo párrafo, 51 párrafo segundo, 52 y 53 de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y 14 y 40 del Acuerdo

mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero emite las Bases para el Funcionamiento del Sistema Digital de Información Estatal. Se presentan los oficios de solicitud de los datos de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contratación, a las áreas correspondientes y la respuesta de la Dirección de Obras públicas. Se anexan oficios.

Acto seguido el Lic. Jorge Sánchez Allec cede la palabra al Secretario Técnico, el Lic. Juan Manuel Juárez Meza, quien presenta la documentación y solicita comentarios al mismo, al no haberlos; se somete a votación el cuarto punto del orden del día, y los presentes emiten su voto obteniéndose 5 votos a favor y cero en contra, tomando el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 03.- Se aprueba por unanimidad de votos el cuarto punto del orden del día, y se procede a autorizar la carga de los datos de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contratación del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (Anexo III).

- - - - -
QUINTO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. El Presidente del Comité de Control Interno consultó a los miembros del mismo si tienen algún asunto general que tratar; al no haber tema alguno, se procede con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

- - - - -
SEXTO PUNTO. - LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN. El Secretario técnico del Comité de Control Interno da Lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la quinta sesión ordinaria 2024 del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. **Anexo I.** - - - - -

ACUERDO NÚMERO 02.- Se aprueba por unanimidad de votos estudio y evaluación al sistema de control interno del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024. **Anexo II.**

ACUERDO NÚMERO 03.- Se aprueba por unanimidad de votos el cuarto punto del orden del día, y se procede a autorizar la carga de los datos de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contratación del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (Anexo III).

SÉPTIMO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez desahogados los temas del Orden del día, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, el Lic. Jorge Sánchez Allec, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la quinta sesión ordinaria dos mil veinticuatro del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, procediendo a la firma del Acta al margen y al calce en cada una de sus fojas.

- -FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, 005/CCI/2024 - -

Lic. Jorge Sánchez Allec
Presidente del Comité y Presidente
Municipal

Lic. Juan Manuel Juárez Meza
Secretario Técnico y Secretario del
Ayuntamiento

L.C. Erika Vázquez García
Vocal Ejecutiva y Titular del Órgano de
Control Interno Municipal

Lic. Eladio Mosqueda González
Vocal y Encargado de Despacho
de la Dirección Jurídica

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís
Vocal y Tesorera Municipal

Hoja protocolaria de firmas del acta de la quinta Sesión ordinaria 2024 del Comité de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente a la Administración Pública Municipal 2021-2024. -----

Dependencia: Presidencia Municipal.

Sección. Órgano de Control Interno Municipal.

ACTA CIRCUNSTANCIADA NO: OCIM/009/2024.

APERTURA DE BUZÓN DIGITAL.

En la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las **nueve horas** del día **veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro**, y con fundamento en el artículo 241- F y 241- I De la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Suscrita L. C. ERIKA VÁZQUEZ GARCÍA, Titular del Órgano de Control Interno Municipal, asistida de los CC. LIC. FELIPE BUSTOS ROSALES y el L. C. ALEJANDRO ROSALES GRANADOS, testigos de asistencia, hago constar que me constituí en forma legal y personal en el domicilio ubicado en: las oficinas del Órgano de Control Interno Municipal, en Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente número 21, Ciudad Deportiva, parte alta del edificio que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en esta Ciudad y Puerto de Zihuatanejo, Guerrero, en presencia y a la vista de los testigos de asistencia; procedo a la apertura **del Buzón Digital de quejas y denuncias**, a cargo del Órgano de Control Interno Municipal, que se encuentra habilitado en la página web oficial del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, siguiente: <http://zihuatanejodeazueta.gob.mx/> Se hace constar que, una vez realizada una revisión, **del Buzón Digital de quejas y denuncias**, no se encontró, denuncia o queja, en el citado **Buzón Digital**. Con lo anterior y no habiendo más que hacer constar, doy por terminada la presente diligencia, firmando para debida constancia legal. - - - -Doy- - - - - fe. - - - -

L.C. ERIKA VÁZQUEZ GARCÍA.

Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Testigos de Asistencia

Lic. Felipe Bustos Rosales.

L. C. Alejandro Rosales Granados

- - Publicado a las 09:00 horas del día ____ de septiembre de 2024. - - - - - Conste.